

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

##### **Resolución de 08/11/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Fomento. [2021/12128]**

El artículo 49.3 letra a) de la Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021 (D.O.C.M. Núm. 261, de 30 de diciembre de 2020), atribuye al titular de la consejería con competencias en materia de empleo público (Decreto 80/2019, de 16/07/2019) la aprobación, así como las modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, negociada en Mesa Sectorial de Personal Funcionario, y con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, resuelvo modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario conforme al contenido del Anexo I, con efectos del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 8 de noviembre de 2021

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

Ref.: 02/1721-F.

Anexo I

\*\*\*\*\* Requisitos \*\*\*\*\*

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	-----	--------------	-------	-------	-----	------------	-----	--------------------	------------------------	------------------	------------------	-----------	-------------------

Fomento

Puesto que se crea:

Provincia: Guadalajara														
D.G. de Planificación Territorial y Urbanismo														
14804		Tecnico/a Superior	1	0	A		22	9.209.88	C	Ldo.Dcto.	A002	JO	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Fomento

Puesto que se suprime:

Provincia: Guadalajara														
D.G. de Planificación Territorial y Urbanismo														
00891		Tecnico/a	1	0	B		20	7.112.62	C	Arq.Tec.	B021	JO	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Fomento